

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y POR PREJUICIO, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+ EN COLOMBIA

INFORMACIÓN GENERAL.

OBJETO A CONTRATAR	Diseñar, producir e implementar y evaluar una campaña de comunicación con alcance nacional, dirigida a promover transformaciones culturales, institucionales y sociales para erradicar estereotipos que perpetúan las violencias basadas en género y por prejuicio en territorios de Colombia, con especial énfasis en los municipios priorizados por el proyecto en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios de Colombia. Exp. 2023QdV00383 Proyecto ¡LIBRES!
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (4) Meses con posibilidad de prórroga hasta cumplirse el objeto contractual.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	Hasta Trescientos millones de pesos m/cte (\$300.000.000)
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Territorio nacional con especial énfasis en los municipios de Buenos Aires, Corinto, Puerto Tejada y Suárez en el departamento del Cauca; Florida, Jamundí y Pradera en el departamento del Valle del Cauca.
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Actividad 2.1. Diseño y ejecución de un Plan de sensibilización y comunicación en prevención de VbG. Rubro del POA. A.25. Asistencias Técnicas.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Personas Jurídicas, Uniones Temporales entre Personas Jurídicas o Consorcios entre Personas Jurídicas, cuyo objeto incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean legalmente capaces, de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia y que no se hallen incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

1. CALENDARIO INDICATIVO.

EVENTO	FECHA
Fecha de publicación	18 de febrero del 2026
Fecha límite para radicación de aclaraciones y observaciones	24 de febrero del 2026
Fecha límite para publicación de respuestas a las aclaraciones y observaciones	25 de febrero del 2026
Fecha límite para la entrega de las propuestas	11 de marzo del 2026
Evaluación de propuestas.	Desde el 12 de marzo del 2026

Nota 1. Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significa ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El **proyecto ¡LIBRES!** "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia" a desarrollarse en 3 años, es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus Estados Miembros con presencia en el país, quienes han iniciado un proceso de articulación para implementar una intervención de cooperación enfocada a la lucha contra las violencias basadas en género y por prejuicio.

El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción de las violencias basadas en género que afectan a las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+, asegurando su acceso a servicios de prevención, protección y atención, así como, a oportunidades de autonomía económica en entornos sociales seguros y libres de estereotipos discriminatorios de género.

Este proyecto busca aportar al cumplimiento del ODS 5, en su esfuerzo por lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas, específicamente la meta 5.2, dirigida a eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas; también, aportar al cumplimiento del Plan de Implementación de Género de la UE en Colombia. En ese sentido, se espera contribuir al desarrollo de una política pública integral para luchar contra las violencias de género y por prejuicio en Colombia a través de la coordinación multiactor, la protección y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ para una vida libre de violencias. Se busca, entonces, fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados para el abordaje de la violencia de género, incluyendo autoridades locales, organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y población afectada, para mejorar la respuesta integral y efectiva frente a esta problemática en los municipios de Jamundí, Pradera y Florida en Valle del Cauca, así como, Puerto tejada, Suarez, Buenos Aires y Corinto en Cauca.

El proyecto está estructurado en cuatro componentes: el primero, dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque interseccional; el segundo, dirigido a promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual; el tercero, dirigido a fortalecer las alianzas público-privadas y público-populares para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el cuarto, relacionado con la coordinación, gestión y plan de comunicaciones.

Es precisamente en la convergencia de estos ejes donde se identifica que la persistencia de estereotipos culturales y prejuicios estructurales continúa siendo el principal combustible de las violencias basadas en género (VBG) y aquellas motivadas por la orientación sexual e identidad de género en Colombia. A pesar de los esfuerzos normativos articulados en el primer componente, existe una necesidad imperativa de escalar las estrategias de prevención desde los aprendizajes territoriales hacia un posicionamiento contundente en la agenda pública nacional.

Actualmente, el proyecto ¡LIBRES! desarrolla procesos de transformación en el territorio; no obstante, se detecta una brecha crítica: el conocimiento técnico y las metodologías de prevención corren el riesgo de quedar atomizados si no se integran en una narrativa de alcance nacional. La contratación de este servicio responde, por tanto, a la urgencia de trascender el ámbito local para incidir en el imaginario colectivo del país, promoviendo un cambio de comportamiento social frente a las violencias basadas en género y por prejuicio.

No se busca únicamente la difusión de hitos, sino la **implementación de una estrategia que dote de relevancia nacional a la agenda de prevención**. Esto implica movilizar narrativas disruptivas que desafíen los sistemas de creencias que perpetúan la violencia, alineándose con las directrices del Gobierno Nacional. En consecuencia, se requiere el **diseño e implementación de una estrategia de comunicación y sensibilización** que transforme los logros de cada componente de ¡LIBRES! en referentes de alcance nacional, fomentando que la sociedad civil y las instituciones no solo conozcan estas acciones, sino que las interpreten como una prioridad, las adopten y las repliquen como un estándar de transformación social sostenible

Por lo anterior, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la **Red ADELCO**, al tratarse de una contratación por un monto inferior a 250 SMLMV, se realizará el proceso según lo establecido para el rango 3.

3. ASPECTOS CLAVES DEL PROYECTO A TENER EN CUENTA

La campaña a diseñar e implementar deberá articularse de manera orgánica con los componentes del proyecto ¡LIBRES!, impulsando tanto las acciones en curso como las proyectadas. Para asegurar la coherencia y el impacto de la propuesta, el contratista deberá considerar los siguientes ejes operativos:

1. **Alcance y Escalamiento Nacional:** La propuesta debe contemplar la producción y difusión de contenidos masivos de alcance nacional. Estos contenidos deben estar alineados con los

objetivos técnicos de cada componente, traduciendo los hitos del proyecto en mensajes de cambio social que resuenen en la agenda pública del país y posicionen la prevención como una prioridad.

2. **Anclaje Territorial (Cauca y Valle del Cauca):** Si bien el impacto buscado es nacional, la estrategia debe nutrirse en gran parte, de las realidades, voces y procesos que se desarrollan en los territorios. Es imperativo que la campaña visibilice y escale las acciones realizadas en los siete municipios priorizados: **Puerto Tejada, Corinto, Suárez y Buenos Aires** en el departamento del Cauca; y **Jamundí, Florida y Pradera** en el departamento del Valle del Cauca.
3. **Articulación Estratégica:** La campaña no debe ser un esfuerzo aislado, sino un puente que conecte la gestión institucional (Componente 1), la transformación cultural (Componente 2) y el empoderamiento económico (Componente 3). El éxito de la comunicación dependerá de su capacidad para sistematizar estos logros territoriales y presentarlos como modelos replicables de prevención de VBG y violencias por prejuicio a nivel país.

A continuación, se presentan los componentes del proyecto, temas y actividades más relevantes que servirán de base para la ejecución:

COMPONENTE 1. Dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas de la violencia de género con un enfoque interseccional.

Tema 1. Mecanismo Articulador

Abordaje integral de la lucha contra las violencias basadas en género y violencias por prejuicio.

Actividades:

- ✓ Fortalecimiento al Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, con apoyo técnico a la coordinación y los comités que lo integran, promoviendo la participación plena de la sociedad civil.

Cobertura:

Nacional, departamentos (Cauca y Valle del Cauca) y municipios priorizados por el proyecto.

Tema 2. Servicios de protección y atención a víctimas de violencia basada en género y por prejuicio

Articulación y cualificación de la oferta institucional - Rutas de prevención y atención de violencias de género y por prejuicio.

Actividades:

- ✓ Fortalecimiento e impulso a la operatividad de las rutas de prevención y atención de violencias basadas en género y por prejuicio, lo que incluye el diseño, ajuste y difusión de rutas con enfoques diferenciales e interseccionales, así como el desarrollo de protocolos y

procedimientos de actuación con pertinencia cultural y territorial, garantizando que operadores y comunidad dispongan de herramientas claras para la prevención, atención y el acceso oportuno a la justicia.

- ✓ Impulso y cualificación a la atención psico jurídica de mujeres víctimas de violencia basada en género y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia por prejuicio, con personal capacitado y conocedor del territorio.
 - Impulso a la puesta en marcha de medidas innovadoras para la atención y protección de mujeres y personas LGBTIQ+.
 - Apoyo a ejercicios comunitarios para la prevención y atención a las víctimas de VbG.
 - Conformación de escuelas comunitarias de empoderamiento de mujeres y personas LGBTIQ+, dirigidas a promover la organización comunitaria.
 - Impulso a iniciativas de salud mental comunitaria con carácter diferencial y étnico (círculos de autoayuda), aportando al fortalecimiento de redes de apoyo, en el marco del cuidado de salud mental para mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias.
- ✓ Estructuración y dinamización de la Red Nacional de Casas Refugio a ámbito Nacional para la protección y atención integral a las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas.
- ✓ Coordinación de acciones conjuntas en territorios dirigidas a contribuir en el desescalamiento del impacto ocasionado por los estereotipos de género.

Cobertura:

- ✓ Municipios priorizados por el proyecto.

Tema 3. Acceso a la justicia en casos de violencias basadas en género y violencias por prejuicio.

Cualificación y ampliación de cobertura en la prestación de servicios de acceso a la justicia.

Actividades:

- ✓ Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y de conectividad de las comisarías de familia, con formación a servidores(as) públicos(as), dotación y adecuación de infraestructuras para la prestación de los servicios.
- ✓ Implementación de la estrategia entornos protectores para mujeres y personas LGBTIQ+ en zonas rurales de los municipios priorizados por el proyecto, con objeto de garantizar el acceso a la justicia, prevenir las violencias basadas en género y promover territorios inclusivos y seguros.
- ✓ Apoyo a jornadas de esclarecimiento y feria de servicios de la Fiscalía en municipios del Valle del Cauca priorizados por el proyecto.
- ✓ Fortalecimiento de Consultorios jurídicos púrpura en los departamentos priorizados por el proyecto y de la Red Tejiendo Justicia en el ámbito nacional.

Cobertura:

- ✓ Nacional, departamentos (Cauca y Valle del Cauca) y municipios priorizados por el proyecto.

Tema 4. Organizaciones de mujeres, de personas LGBTIQ+ y redes de la sociedad civil contra las violencias basadas en género (VbG) y por prejuicio (VPP).

Fortalecimiento de organizaciones y redes en la defensa de los derechos frente a las VbG y VPP.



Actividades:

- ✓ Apoyo a organizaciones y redes en la construcción de agendas conjuntas.
- ✓ Apoyo a organizaciones en la estructuración de proyectos para el acceso a oportunidades de financiación.
- ✓ Apoyo a ejercicios comunitarios para la prevención y atención a víctimas de VbG y VPP.
- ✓ Implementación de escuelas comunitarias de empoderamiento de mujeres y personas LGBTIQ+.

Cobertura:

- ✓ Municipios priorizados por el proyecto.

COMPONENTE 2. Dirigido a promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y por prejuicio.

Tema 5. Masculinidades corresponsables

Espacios formativos inclusivos que involucren diversos actores sociales.

Actividades:

- ✓ Apoyo a procesos de transformación sociocultural que fomenten masculinidades corresponsables y transformadoras mediante la implementación de estrategias formativas y de sensibilización que cuestionen las normas de género tradicionales, aportando de manera directa a la prevención y erradicación de las violencias basadas en género y por prejuicio.
- ✓ Suscripción de pactos por la igualdad y la desestructuración de imaginarios patriarcales para cimentar la paz promoviendo compromisos colectivos que garanticen los derechos de las mujeres y la eliminación de las barreras que perpetúan la desigualdad.

Cobertura:

- ✓ Nacional, departamentos (Cauca y Valle del Cauca) y municipios priorizados por el proyecto

Tema 6. Prevención de violencias de género en el ámbito institucional y laboral del sector público

Formación para la prevención de la violencia institucional y la revictimización en el sector público.

Actividades:

- ✓ Procesos formativos y sensibilización en prevención de violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito laboral.
- ✓ Formación centrada en el secreto profesional para la garantía de los derechos de las mujeres, dirigida a servidores/as públicos/as y estudiantes de educación en cumplimiento de la sentencia CIDH vs Colombia en el caso de Alba Lucía Rodríguez Cardona.

Cobertura:

- ✓ Nacional, departamentos (Cauca y Valle del Cauca) y municipios priorizados por el proyecto

Tema 7. Prevención violencias basadas en género y por prejuicio en sistema educativo colombiano



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.



Inclusión del enfoque de género en la educación primaria, secundaria y superior.

Actividades:

- ✓ Formación sobre enfoque de género a docentes del sistema educativo y comunidad educativa en general (coeducación y educación no sexista) a partir de metodologías disruptivas y artísticas.
- ✓ Impulso a mecanismos de prevención temprana de VbG y VPP en instituciones educativas; así como, formulación e implementación de protocolos de prevención y atención del acoso sexual en todos los ámbitos educativos.

Cobertura:

Nacional, Departamentos (Cauca y Valle del Cauca) y municipios priorizados por el proyecto

COMPONENTE 3. Dirigido a fortalecer alianzas público-populares y público-privadas para el empoderamiento económico de las mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias basadas en género y violencias por prejuicio.

Tema 8. Empoderamiento económico.

Empoderamiento económico de mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de VbG y VPP.

Actividades:

- ✓ Apoyo a la creación y puesta de marcha de la ruta de empleabilidad, emprendimiento y
- ✓ Formalización para mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia.
- ✓ Apoyo a la generación de alianzas públicas - privadas para impulsar iniciativas de autonomía
- ✓ económica de las mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia.
- ✓ Impulso a la inclusión de buenas prácticas laborales con enfoque de género en entidades públicas y privadas.

Cobertura:

- ✓ Departamentos (Cauca y Valle del Cauca) y municipios priorizados por el proyecto.

4. OBJETO DEL SERVICIO A CONTRATAR

Diseño, producción, implementación y evaluación de una campaña de comunicación con alcance nacional dirigida a promover transformaciones culturales, institucionales y sociales para erradicar estereotipos que perpetúan las violencias basadas en género y por prejuicio en territorios de Colombia, con especial énfasis en los municipios priorizados por el proyecto en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.

4.1 PÚBLICO OBJETIVO

La estrategia de comunicaciones estará dirigida al siguiente público objetivo (deberá ser concebida con enfoques interseccional y étnico-racial):



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- Mujeres, niñas, niños.
- Mujeres rurales y campesinas.
- Mujeres étnicas (indígenas, afrodescendientes y negras)
- Personas LGBTIQ+.
- Hombres.
- Servidores y servidoras públicas.
- Organizaciones de la sociedad civil que trabajen temas de prevención y atención a las violencias basadas en género y por prejuicio.
- Comunidad educativa (docentes, directivas docentes, rectorías, estudiantes, padres, madres y cuidadoras/es) con especial énfasis en nueve instituciones educativas seleccionadas en los municipios de Buenos Aires, Corinto, Puerto Tejada, Suárez, Pradera, Florida y Jamundí.

3.2 PRODUCTOS / ENTREGABLES

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Producto 1. Plan de trabajo detallado	P1. Documento Plan de Trabajo Detallado , que contenga como mínimo: - Metodología de implementación asociando roles, funciones y responsabilidades del equipo técnico. - Cronograma detallado de ejecución (con hitos y tiempos). - Plan de Monitoreo y Evaluación preliminar de la campaña, incluyendo indicadores iniciales, mecanismos de seguimiento y responsables. - Matriz de riesgos y medidas de mitigación (recomendado incluirla). - Anexos metodológicos si aplica.
Producto 2. Diagnóstico comunicacional	P2. Documento de Diagnóstico Comunicacional , debidamente soportado técnica y metodológicamente, que permita identificar necesidades, oportunidades, barreras y brechas de comunicación relacionadas con la prevención de violencias basadas en género y por prejuicio, integrando el contexto nacional y los territorios priorizados.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	El documento deberá incluir como mínimo: • Análisis cualitativo y cuantitativo de la información recogida • Identificación de necesidades y oportunidades de comunicación en el ámbito nacional y en los territorios priorizados. • Recopilación de datos sobre el tipo de información que reciben y cómo la reciben; es decir, contenidos, medios y formatos en relación con la prevención de violencias y demás temas señalados en el numeral 2. • Dificultades para acceder a información en prevención y atención de violencias. • Uso de tecnologías, canales digitales, conectividad, medios de comunicación tradicionales, u otros medios, modos y formas de comunicación. • Necesidades reales de comunicación (acciones y productos) • Retos y desafíos comunicacionales en territorio • Mapeo territorial de comunicación • Oportunidades para la comunicación • Aliados/as estratégicos/as y actores claves (incluidas las oficinas de prensa de las Alcaldías y Gobernaciones) • Soportes en anexo según corresponda (metodologías, instrumentos, actas, relatorías, registro fotográfico, etc.). Este documento deberá evidenciar nichos/oportunidades identificadas que podrían ser fortalecidas desde la comunicación; así como, la visibilidad del trabajo articulado que se pueda realizar en el ámbito nacional y en los municipios priorizados.
Producto 3. Diseño de la Campaña Nacional	P3.1 Documento de Diseño Integral de la Campaña Nacional El documento técnico deberá contener: • Inclusión de los enfoques de género, interseccional, anticolonial, diferencial, étnico-racial, antirracista, territorial y de economía popular. • Adaptable y diferencial para los diversos contextos y realidades locales de los territorios priorizados.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	• Transversal a todos los componentes, temas, actividades y cobertura citadas en el numeral 2 de esta convocatoria. • Adaptada a las directrices del manual de identidad de imagen del proyecto, el cual ya incorpora las identidades del Ministerio de Igualdad y Equidad, Unión Europea, AECID, Expertise France y GIZ. Nota 2. Debe ser presentado para validación técnica del Ministerio y aprobación final de la Supervisión Nota 3. Para asegurar su relevancia y efectividad en el diseño y el desarrollo de la campaña se deberán considerar especificidades relacionadas con el público objetivo, enfoques ya citados y otros, según sean señalados por el Ministerio de Igualdad y Equidad. P3.2 Plan de Monitoreo de la Campaña (Diseño) Documento técnico que incluya: - Batería de indicadores de proceso, resultado e impacto. - Línea de base. - Técnicas e instrumentos de recolección de información. - Metodología de seguimiento periódico. - Cronograma de medición. - Incorporación de recomendaciones del equipo de Monitoreo y Evaluación del proyecto.
Producto 4. Implementación integral de la Campaña Nacional	P4. Informe Final de Implementación de la Campaña Nacional, que evidencie: la producción y difusión de contenidos en canales masivos y territoriales asegurando el despliegue de las acciones de sensibilización a nivel nacional y en los siete municipios priorizados, así como el reporte final de alcance e impacto social. La campaña nacional debe expresar contenido innovador dirigido a la transformación de los estereotipos y sentidos culturales que perpetúan las desigualdades y las violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+, utilizando lenguaje propositivo, innovador y transformador, siendo indispensable contar con contenido específico para fechas conmemorativas de las mujeres y personas LGBTIQ+.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	En concordancia con lo anterior, la campaña deberá contener como mínimo lo siguiente: Desarrollo de narrativas innovadoras y propositivas: el contenido propuesto debe visibilizar historias reales, inspiradoras y empoderadoras de mujeres y personas LGBTIQ+ de diversas edades, etnias, orientaciones sexuales y contextos sociales. Estas narrativas deben desafiar los estereotipos tradicionales y promover modelos positivos de igualdad, respeto y autonomía. Activación y relevancia en fechas claves con contenido específico: Se deberán crear contenidos temáticos pensados en fechas conmemorativas como 8 de marzo, 1 de mayo, 17 de mayo, 28 de junio, entre otras. Este contenido debe ser estratégico, aprovechando la visibilidad de estos días para ampliar la conversación sobre la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Por ejemplo, el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) puede centrarse en el empoderamiento femenino y las luchas históricas; el 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGBTI+) puede centrar la atención en la tolerancia, igualdad y dignidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans. La Campaña debe ser coherente y con un lenguaje transformador, movilizador, generando conciencia y convocando a la participación activa de la sociedad. Definición de canales de divulgación y ecosistema de medios. La campaña deberá contar con una estrategia multicanal integrada que garantice una amplia cobertura, pertinencia territorial y accesibilidad para los distintos públicos objetivo. Esta estrategia deberá articular de manera coherente canales digitales, medios tradicionales y espacios comunitarios, incluyendo, entre otros, redes sociales, plataformas digitales, pauta segmentada, radio comunitaria, medios locales, piezas impresas y activaciones en espacios públicos. La selección y combinación de los canales deberá estar debidamente justificada en función de los públicos, los contextos territoriales y las brechas de acceso a la información, priorizando formatos inclusivos, lenguajes claros y adaptaciones que permitan llegar efectivamente a mujeres y personas LGBTIQ+ de diversas edades, identidades, orientaciones sexuales, pertenencias étnicas y condiciones socioterritoriales. Acciones virtuales de alto impacto para la movilización social. La campaña deberá trascender la difusión pasiva de contenidos e incorporar un componente robusto de movilización virtual y digital que promueva la participación activa, el diálogo social y la apropiación ciudadana de los mensajes a nivel nacional. Esto incluye el diseño e implementación de estrategias digitales interactivas, conversatorios virtuales de alto nivel,

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	campañas participativas en redes sociales y experiencias inmersivas digitales que faciliten la expresión de voces diversas. Todas las acciones virtuales deberán estar articuladas con los hitos territoriales del proyecto, sirviendo como caja de resonancia nacional para las transformaciones locales. Estas iniciativas deben responder a las características socioculturales de las poblaciones objetivo y propiciar procesos de reflexión colectiva, aprendizaje y transformación de imaginarios que contribuyan a la igualdad de género y a la erradicación de las violencias contra las mujeres y las personas LGBTIQ+. Nota 4. Se deberán articular acciones derivadas de productos ya realizados y/o en ejecución por parte de otras contrataciones en el marco del Proyecto con el objetivo de fortalecer el alcance de la campaña. Ejemplo: productos del 25N, Laboratorios de Comunicación, entre otros Nota 5. Para asegurar su relevancia y efectividad en el diseño y el desarrollo de la campaña se deberán considerar especificidades relacionadas con el público objetivo, enfoques ya citados y otros, según sean señalados por el Ministerio de Igualdad y Equidad. Este producto será revisado y validado por el Ministerio como apoyo e insumo para la revisión y aprobación final por parte de la Supervisión del contrato.
Producto 5: Plan de Monitoreo y evaluación – Implementación	P5. Informe de Implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación, que contenga como mínimo: - Aplicación de la batería de indicadores. - Informe de línea de base. - Informes de seguimiento intermedio. - Informe final de resultados y análisis comparativo. - Hallazgos, aprendizajes y recomendaciones. - Bases de datos y soportes metodológicos anexos. - Validación del área de Monitoreo del proyecto como insumo para aprobación final de la Supervisión.

4.4 MODELO DE APLICACIÓN

El modelo de aplicación de la **Campaña nacional**, deberá ser entendido como un proceso dialógico basado en el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de la ciudadanía.

4.5 DELIMITACIÓN TEMÁTICA DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

La delimitación temática de la **campaña de comunicación** deberá corresponder con los componentes, temas, actividades y cobertura citadas en el numeral 2 de esta convocatoria, en tanto, elementos claves del proyecto y sobre los cuales deberá ejecutarse la campaña. En todo caso, la información complementaria y énfasis serán definidos por el equipo del Ministerio de Igualdad y Equidad, quien hará entrega del contenido técnico ampliado que deberá usar como insumo principal para la elaboración de materiales y tácticas de comunicación. El tema prioritario base es la prevención de violencias basadas en género y por prejuicio, debiendo considerar los siguientes subtemas:

- Violencias por razones de identidad de género, orientación sexual y transformación de las normas sociales de género.
- Violencias por prejuicio,
- Discriminación por razones de género.

Espacios de actuación como:

- Organizaciones de la sociedad civil y otros espacios comunitarios.
- Redes de apoyo.
- Rutas de prevención, atención y protección de violencias.
- Mecanismos de articulación y otros espacios de discusión y toma de decisiones públicas.

Aportando a:

- Deslegitimación de la violencia como forma de resolución de conflictos.
- Transformación de las masculinidades hegemónicas.
- Autonomía económica de las Mujeres.
- Participación comunitaria e importancia de las organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ para fortalecer el tejido social.
- Garantía de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+.

Teniendo en cuenta:

- Estrategias comunitarias de cuidado y protección.
- Acciones de protección comunitaria para las mujeres.
- Arte, cultura y comunidad para la protección de la vida.

Nota 6. El Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la persona que delegue y el responsable de comunicaciones del proyecto ¡LIBRES! tendrán un involucramiento sustantivo y trabajarán de manera coordinada con el contratista durante todas las etapas de diseño, desarrollo e implementación de la campaña; también, establecerán un proceso de revisión y validación previo del o los contenidos a

comunicar. Esta revisión y validación servirá de apoyo e insumo para la revisión y aprobación final de la Supervisión del contrato.

4.6 TONO Y FORMA DE LA CAMPAÑA

El tono y la forma permiten comprender cómo se conectará con el público objetivo y los factores diferenciales con otras estrategias y contenidos. Para ello, se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

- La cultura y la cosmovisión de las comunidades que serán abordadas.
- La participación comunitaria y la apropiación social de los contenidos son una premisa.
- Uso mensajes directos, claros, de fácil recordación y acordes con el público objetivo.
- Uso de un lenguaje positivo, cercano, incluyente y antirracista.
- El perfil del público objetivo (género, edad, escolaridad, hábitos de consumo de información, canales de comunicación utilizados, etc.), tanto para las actividades territoriales como para la difusión de piezas.
- Las emisoras comunitarias y étnicas, así como los canales de comunicaciones de los grupos poblacionales.

Será necesario:

- Potenciar historias de cambio e identificar casos de éxito a ser difundidos y replicados.
- Promover y fortalecer los espacios de participación por grupos etarios para incentivar nuevas formas de convivencia.

Nota 7. Los mensajes a comunicar y sus respectivos productos deben ser diseñados, desarrollados y difundidos considerando las especificidades señaladas por la persona delegada por el Ministerio de Igualdad y Equidad y el responsable de comunicaciones del proyecto ¡LIBRES! En razón a lo anterior, será indispensable que la campaña tenga en cuenta el enfoque de derechos, de género, interseccional, territorial, diferencial, anticolonial étnico-racial y antirracista.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de duración del contrato contará a partir del acta de aprobación de garantías hasta por cuatro (4) meses, no obstante, podrá ser prorrogado según solicitud por necesidad del supervisor del mismo tanto que sea suficiente para cumplir con el objeto contractual.

La ejecución del presente contrato estará sujeta a la vigencia del convenio de colaboración suscrito entre Red ADELCO y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, en el marco del proyecto ¡LIBRES!, cuya duración actual se extiende hasta el 27 de julio de 2026. No obstante, de conformidad con la resolución de subvención, el proyecto tiene una duración hasta el 21 de noviembre de 2026, y el convenio podrá ser prorrogado formalmente por las partes.

En caso de que dicha prórroga se materialice, Red ADELCO podrá extender la vigencia del presente contrato mediante otrosí debidamente motivado y hasta fecha prevista de cumplimiento de dicha acción según el POA del proyecto, sin que ello implique modificación del objeto contractual, siempre

que se mantengan las condiciones técnicas, financieras y jurídicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto asignado para esta contratación es hasta de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00)**. La Red ADELCO desembolsará al contratista el valor de este contrato en cuatro (4) pagos, contra entrega de los productos, previo visto bueno técnico de la Supervisión designada, acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera:

No. Pago	Entrega Productos	Tiempo estimado de entrega	Porcentaje de pago
1.	P1. Plan de trabajo detallado.	A los 20 días de la aprobación de las pólizas.	10%
2.	P 2. Diagnóstico comunicacional	1 mes y medio	20%
3.	P 3.1. Diseño de Campaña Nacional P 3.2 Plan de Monitoreo de la Campaña (Diseño)	2 meses y medio	30%
4.	P4. Implementación integral de la Campaña Nacional P5: Plan de Monitoreo y evaluación – Implementación	4 meses	40%

Nota 8. Los porcentajes asignados responden a la **complejidad relativa** de cada producto, considerando los factores de esfuerzo metodológico, logístico, técnico y de seguimiento.

Nota 9. Los valores estipulados comprenden de manera integral todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las actividades, incluyendo honorarios profesionales, transporte, logística, seguros, materiales, licencias, herramientas tecnológicas y demás conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 10. El proponente reconoce que los valores pactados incluyen, adicionalmente, la totalidad de las obligaciones fiscales y financieras derivadas de la ejecución del contrato, tales como impuestos, retenciones, contribuciones y demás cargas aplicables. En consecuencia, la Red ADELCO no reconocerá pagos adicionales ni procederá a reajustes por variaciones de precios o contingencias no previstas.

Nota 11. Los productos y entregables deberán presentarse dentro de los plazos establecidos y contar con la **aprobación formal de la Supervisión del Proyecto ¡LIBRES!** como condición para autorizar los desembolsos.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El proponente deberá entregar la propuesta en forma virtual, de conformidad con los presentes términos de referencia, a más tardar en la fecha de cierre señalada en el calendario indicativo de esta convocatoria, al correo electrónico adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **"CAMPAÑA NACIONAL DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y POR PREJUICIO"**

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia y deberá presentarse en medio magnético, en dos carpetas, preferiblemente de la siguiente manera:

- a) Carta de presentación (**Anexo 1**) y los demás requisitos mínimos habilitantes, según se indica en el numeral 8 (**Anexo 2**).
- b) Propuesta técnica de acuerdo como se indica en el numeral 8.3 (**Anexo 3**), hojas de vida con soportes solicitados del equipo de trabajo incluida la hoja resumen de la experiencia (**Anexo 4**) y manifestación de aceptación para participar (**Anexo 5**) y Propuesta económica (**Anexo 6**).

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual, luego de presentada no podrá retractarse del contenido, pues, podrá ser descalificada del proceso de selección y/o contratación. La entidad u organización proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares de los sitios de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los mismos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Nota 12. La Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el asunto en el correo o que no cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos no subsanables

Con la presentación de la propuesta EL PROPONENTE de manera libre, consciente, previa, expresa e informada, autoriza a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO, a recolectar, almacenar, usar, procesar, circular, suprimir, transferir y transmitir sus datos personales, así como los de la empresa que representa y el equipo de trabajo propuesto en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; así como la política de tratamiento de datos personales de La Entidad.

Esta autorización se otorga para que sus datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres, números de identificación, información de contacto, datos financieros y antecedentes, sean tratados con los siguientes fines:

1. Gestión de la Relación Contractual y Comercial: Para la correcta gestión y ejecución de la relación contractual como proveedor, incluyendo la emisión y gestión de facturas, órdenes de compra, pagos y la administración contable y financiera derivada de la prestación de bienes o servicios.

2. Verificación de Antecedentes y Cumplimiento Normativo: Para consultar, validar y verificar la información del proponente, así como la de sus representantes legales y equipos de trabajo presentados con su oferta en bases de datos públicas y privadas, centrales de información y riesgo, así como en listas de control y restrictivas para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y otras actividades ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, la consulta en bases de datos de entidades como la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y el sistema de antecedentes judiciales.

3. Cumplimiento de Obligaciones Legales: Para cumplir con todas las obligaciones legales y regulatorias exigidas por las autoridades colombianas, realizar auditorías internas y externas, y responder a requerimientos judiciales o administrativos.

8. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROPONENTE

Las propuestas que surtirán la fase de evaluación en calidad de preseleccionadas serán aquellas que den cumplimiento a la totalidad de los **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES** establecidos en los presentes términos de referencia:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal (Anexo No.1)		X
b) PERSONA JURÍDICA Certificado de Existencia y Representación Legal vigente de la persona jurídica, emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de cinco (5) años.	X	

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
b) UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO 1. Certificado sobre existencia y representación legal de todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o la unión temporal. Dicha certificación deberá ser expedida con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso, Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de cinco (5) años; la antigüedad podrá acreditarse mediante la sumatoria de los años de sus integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación. 2- El documento constitutivo del Consorcio o la Unión Temporal debe adjuntarse a la propuesta, pues sólo a partir de este momento surte efectos como tal frente a la Red ADELCO 3. Se debe anexar el compromiso de constitución respectivo donde se establezca la participación porcentual, la responsabilidad solidaria de sus integrantes, designación de representante y reglas de facturación/pago.		X
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X	
d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible.		X
e) Certificado donde conste que la persona jurídica o personas jurídicas que conforman la Unión Temporal o Consorcio se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso. PERSONA JURIDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO		X
f) Registro Único Tributario RUT actualizado con fecha de generación del año 2025, deberá contener las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria. PERSONA JURÍDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO	X	

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
g) Antecedentes (Judiciales, Medidas correctivas, Disciplinarios, Fiscales, inhabilidades por delitos sexuales, Redam) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso. Del representante Legal y PERSONA JURÍDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO		X
h) Estados financieros comparativos de los dos últimos años bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique. PERSONA JURIDICA Y PERSONAS JURÍDICAS QUE CONFORMEN LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO		X
i) Experiencia General: El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución y/o liquidación de mínimo tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, relacionados con: - Diseño, implementación o evaluación de estrategias de comunicación; campañas institucionales, sociales o educativas; procesos de comunicación para el cambio social, comunicación pública o campañas de sensibilización. Para Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia podrá acreditarse mediante la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación. Las certificaciones deberán incluir como mínimo: • Nombre de la entidad contratante • Objeto del contrato • Valor • Fecha de inicio y terminación • Nivel de cumplimiento		X
j). Las hojas de vida de cada uno(a) de los(as) integrantes del equipo de trabajo con los respectivos soportes de identificación, formación y experiencia (al menos: Fotocopia del documento de identidad, acreditación del título profesional (diploma y/o acta de grado), tarjeta profesional vigente cuando se requiera, acreditación del título de la especialización o maestría (en caso que lo tenga, Certificaciones que acrediten la experiencia).		X

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLE	NO SUBSANABLE
NOTA IMPORTANTE: Se hace necesario entregar hoja resumen de la experiencia en donde se refleje lo siguiente: referencia del contrato, objeto, fecha inicial, fecha final, valor total, logros alcanzados y/o experiencia que se asocia a la solicitada en estos TdR y datos de contacto para validación de la experiencia. Si no se allega este documento se considera el criterio en su totalidad como no subsanable. Y carta de manifestación de aceptación de participación en la propuesta		
k) Propuesta técnica		X
I. Propuesta económica		X

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis de los documentos exigidos para acreditar la capacidad financiera solicitada en estos términos de referencia hace parte de los requisitos habilitantes para pasar a fase de evaluación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara y la Red ADELCO así lo entiende, que la información contable, financiera y económica corresponde a información tomada de sus estados financieros o de los libros y demás documentos de contabilidad, por lo cual en los términos de ley se presume auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que el comité evaluador verifique cualquier modificación respecto de la información suministrada, el proponente será excluido del proceso de selección.

Para determinar su capacidad financiera se deberán entregar Estados financieros comparativos de los dos últimos años suscrito por el proponente, representante legal, contador público y/o el revisor fiscal según el caso, (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores).

Deben cumplirse los siguientes valores:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
CAPITAL TRABAJO DE	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 40\%$ del monto a contratar

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la liquidez y capital de trabajo se evaluarán ponderando los estados financieros de cada integrante conforme a su porcentaje de participación.

8.2 PERSONAL REQUERIDO

El proponente debe allegar información sobre el personal requerido para atender la propuesta metodológica. Se deben presentar, carta de manifestación de aceptación hojas de vida con todos los soportes correspondientes de formación y experiencia **de cada persona que hace parte de la propuesta.**

En caso de Consorcio o Unión Temporal, el equipo mínimo podrá ser aportado por cualquiera de los integrantes, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria frente a la ejecución del contrato.

Cargo	Formación Académica	Experiencia
Profesional líder o lideresa	Profesional en ciencias sociales, humanas, de comunicación, periodismo o afines.	Mínimo 5 años en la implementación de estrategias de comunicaciones en el sector privado y/o público, que incluya: • Diseño, desarrollo y producción de contenidos y materiales de comunicación con enfoque de género, derechos de las mujeres y/o de personas LGBTIQ+. • Creación, implementación y/o evaluación de estrategias de comunicación o educomunicación. • Diseño y/o desarrollo de propuestas de comunicación. • Dirección de campañas de comunicación • Gestión de equipos creativos • Coordinación multiactor Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar una hoja resumen en la que se detalle: referencia del contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor total, logros alcanzados y/o la experiencia directamente relacionada con los requerimientos de estos TdR, así como los datos de contacto para la verificación. Adicionalmente, deberá aportar las certificaciones que permitan demostrar el cumplimiento de la experiencia mínima exigida.

Cargo	Formación Académica	Experiencia
Profesional experta/o en comunicaciones	Profesional Comunicación Social / Comunicación, Periodismo o afines	Mínimo 4 años en formulación y desarrollo de estrategias en las temáticas objeto de esta convocatoria y con experiencia demostrable en estrategia digital o pauta. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar una hoja resumen en la que se detalle: referencia del contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor total, logros alcanzados y/o la experiencia directamente relacionada con los requerimientos de estos TdR, así como los datos de contacto para la verificación. Adicionalmente, deberá aportar las certificaciones que permitan demostrar el cumplimiento de la experiencia mínima exigida.
Profesional en Diseño gráfico	Profesional Diseño Grafico	Mínimo 4 años en el diseño de piezas con enfoque de género Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar una hoja resumen en la que se detalle: referencia del contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor total, logros alcanzados y/o la experiencia directamente relacionada con los requerimientos de estos TdR, así como los datos de contacto para la verificación. Adicionalmente, deberá aportar las certificaciones que permitan demostrar el cumplimiento de la experiencia mínima exigida.
Profesional en Realización audiovisual	Profesional en Realización Audiovisual, Dirección y Producción de Medios Audiovisuales o comunicación social con énfasis audiovisual.	Minimo 2 años en producción audiovisual, conocimiento de la suite adobe premier, manejo de cámaras para la elaboración y producción de videos, entre otras funciones relacionadas con el cargo Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar una hoja resumen en la que se detalle: referencia del contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor total, logros alcanzados y/o la experiencia directamente relacionada con los requerimientos de estos TdR, así como los datos de contacto para la verificación. Adicionalmente, deberá aportar las certificaciones que permitan

Cargo	Formación Académica	Experiencia
		demostrar el cumplimiento de la experiencia mínima exigida.
Profesional en Monitoreo y Evaluación	Profesional en ciencias sociales, economía, comunicaciones, estadística o afines.	Experiencia mínima 3 años en diseño de indicadores y evaluación de proyectos sociales. Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar una hoja resumen en la que se detalle: referencia del contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor total, logros alcanzados y/o la experiencia directamente relacionada con los requerimientos de estos TdR, así como los datos de contacto para la verificación. Adicionalmente, deberá aportar las certificaciones que permitan

Nota 13. Adicional a lo anterior, el proponente deberá allegar información sobre el resto del personal que asignará para las diferentes tareas, rol – funciones.

Nota 14. Las hojas de vida del personal que se presente dentro de la propuesta, deberán ser las mismas que la ejecuten; en caso de ser necesario algún cambio, este deberá ser reemplazado por un o una profesional con el mismo perfil y experiencia, **previa aprobación de la Red ADELCO.**

Red ADELCO se reserva el derecho de contactar a los/as contratantes de las/os profesionales relacionadas/os, con el propósito de validar la veracidad de la información entregada o el estado de cumplimiento del objeto contratado.

8.3 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe enfocarse en el diseño, implementación y evaluación de una **campaña nacional** dirigida a promover transformaciones culturales, institucionales y sociales para erradicar estereotipos que perpetúan las violencias basadas en género y por prejuicio en territorios de Colombia, con especial énfasis en los municipios priorizados por el proyecto en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.

A continuación, se presentan aspectos mínimos a incluir en la formulación de la propuesta.

8.3.1 PREDIAGNÓSTICO COMUNICACIONAL.

Elaborar un pre diagnóstico comunicacional (pre análisis comunicacional) que permita identificar y analizar las necesidades, oportunidades, barreras o brechas de comunicación relacionadas con la prevención de violencias basadas en género y por prejuicio. Este servirá de insumo para el diagnóstico comunicacional que se realizará en la etapa de contratación, en caso de ser seleccionado.

Este análisis inicial debe considerar:

- Identificación de necesidades y oportunidades de comunicación en el ámbito nacional y en los territorios priorizados.
- Recopilación de datos sobre el tipo de información que reciben y cómo la reciben; es decir, contenidos, medios y formatos en relación con la prevención de violencias y demás temas señalados en el Ítem 2.
- Dificultades para acceder a información en prevención y atención de violencias.
- Uso de tecnologías, canales digitales, conectividad, medios de comunicación tradicionales, u otros medios, modos y formas de comunicación.

Este documento debe dar cuenta de los nichos/oportunidades identificadas que podrían ser fortalecidas desde la comunicación; así como, la visibilidad del trabajo articulado que se pueda realizar en el ámbito nacional y en los territorios priorizados. Debiendo incluir como mínimo:

- Análisis cualitativo y cuantitativo de la información recogida
- Necesidades reales de comunicación (acciones y productos)
- Retos y desafíos comunicacionales en territorio
- Mapeo territorial de comunicación
- Oportunidades para la comunicación
- Aliados/as estratégicos/as y actores claves (incluidas las oficinas de prensa de las Alcaldías y Gobernaciones)
- Soportes en anexo según corresponda (metodologías, instrumentos, actas, relatorías, registro fotográfico, etc.).

NOTA: Es discrecional del oferente si para el prediagnóstico realiza levantamiento de información primaria y/o visitas en terreno.

8.3.2 PLAN DE TRABAJO

Elaborar plan de trabajo a desarrollar para alcanzar el objeto contractual, que contenga el esquema metodológico a desarrollar vinculando rol y funciones del equipo de trabajo, el cronograma de trabajo y el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de la estrategia de comunicación.

8.3.3 CAMPAÑA NACIONAL

La Campaña nacional debe proponer contenido innovador dirigido a la transformación de los estereotipos y sentidos culturales que perpetúan las desigualdades y las violencias contra las mujeres y personas LGBTIQ+, utilizando lenguaje propositivo, innovador y transformador, siendo indispensable contar con contenido específico para fechas conmemorativas de las mujeres y personas LGBTIQ+.

En concordancia, con lo anterior la propuesta deberá girar alrededor de una de las fechas conmemorativas y deberá contener como mínimo lo siguiente:

Desarrollo de narrativas innovadoras y propositivas: el contenido propuesto debe visibilizar historias reales, inspiradoras y empoderadoras de mujeres y personas LGBTIQ+ de diversas edades, etnias, orientaciones sexuales y contextos sociales. Estas narrativas deben desafiar los estereotipos tradicionales y promover modelos positivos de igualdad, respeto y autonomía.

Activación y relevancia en fechas claves con contenido específico: La Agencia debe crear contenidos temáticos que coinciden con las fechas conmemorativas (8 de marzo, 1 de mayo, 17 de mayo, 28 de junio, 28 de septiembre, 25 de noviembre, y los 16 días de activismo contra la violencia de género). Este contenido debe ser estratégico, aprovechando la visibilidad de estos días para ampliar la conversación sobre la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Por ejemplo, el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) puede centrarse en el empoderamiento femenino y las luchas históricas; el 28 de junio (Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+) puede centrar la atención en la tolerancia, igualdad y dignidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans; el 28 de septiembre (Día de Acción Global por la Despenalización del Aborto) puede abordar los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres; y los 16 días de activismo pueden promover mensajes de acción y resistencia ante la violencia. La Campaña debe ser coherente y con un lenguaje transformador, movilizador, generando conciencia y convocando a la participación activa de la sociedad.

Generación de espacios de diálogo y participación social: La Agencia debe fomentar la participación activa de la comunidad en la campaña, creando espacios de diálogo a través de los canales y formas de comunicación de las poblaciones objetivo que incluyan diferentes medios, incluyendo digitales, tales como, actividades interactivas donde las mujeres, personas LGBTIQ+ y otros sectores de la sociedad puedan compartir sus experiencias, reflexionar sobre los avances logrados y los desafíos persistentes, así como proponer soluciones. Además, se debe fomentar la colaboración con organizaciones sociales, lideresas comunitarias y personas influyentes para que el mensaje llegue de manera más profunda y comprometida. Las campañas también pueden integrar un componente de educación y sensibilización, promoviendo comportamientos positivos y modelos de masculinidad que rechacen la violencia y los estereotipos sexistas.

Nota 15. En la presentación de la propuesta, se seleccionará solo una de las fechas conmemorativas para la creación de contenidos temáticos (8 de marzo, 1 de mayo, 17 de mayo, 28 de junio).

8.3.4 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Se deberá diseñar batería de indicadores propios de la estrategia y de la campaña de comunicación; así como, acciones para el monitoreo y seguimiento periódicos. La medición de resultados y avances deberá realizarse antes, durante y al concluir la implementación.

8.4 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá describir detalladamente en su propuesta económica el valor de todas las actividades y servicios en donde como mínimo se defina lo siguiente:

- honorarios por rol / por producto
- costos de producción
- costos de pauta / medios
- logística territorial
- administración / imprevistos
- herramientas tecnológicas
- Y demás que se considere necesario

Todo error u omisión en la estructuración de la propuesta económica, indebida interpretación del alcance del objeto de la presente convocatoria y condiciones previstas en estos términos de referencia, así como de las normas tributarias aplicables, será responsabilidad del proponente y no se le permitirá ajustar sus precios.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente.

El valor total de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos. Los valores se fijan sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

9. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN

A toda propuesta que cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, se le realizará un análisis en donde se verifiquen y evalúen los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS	Cumple/No Cumple
Criterios Técnicos	70 puntos
Propuesta técnica	Hasta 30 puntos
Experiencia específica del proponente	Hasta 15 puntos
Formación y experiencia del equipo de trabajo	Hasta 25 puntos
Criterio Económico	20 puntos
Propuesta económica: La oferta más económica recibirá la mayor puntuación, en adelante se aplicará fórmula descrita en ítem 8.4	Hasta 20 puntos
Criterio Valores Agregados	10 puntos
Se asignará puntaje adicional a las propuestas que presenten valores agregados verificables que fortalezcan el alcance, la sostenibilidad y/o el impacto de la campaña, siempre que estos se	Hasta 10 puntos

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
encuentren alineados con el objeto contractual y no impliquen incremento del presupuesto oficial. Para efectos de evaluación, se entenderá por valor agregado toda acción, estrategia, recurso o componente adicional propuesto por el oferente que represente una mejora sustantiva respecto a los mínimos exigidos en los presentes términos de referencia.	
TOTAL	100 puntos

La evaluación final será resultado de la sumatoria de la calificación obtenida en la evaluación de criterios técnicos, económicos y valores agregados de la propuesta. **Red ADELCO** adjudicará la convocatoria a la propuesta que obtenga el mayor puntaje teniendo en cuenta la suma de estos criterios. Dicho resultado se consignará en la respectiva acta de evaluación.

La adjudicación de la convocatoria será comunicada al proponente seleccionado mediante notificación enviada a través de correo electrónico.

9.1 PROPUESTA TÉCNICA (máximo 30 puntos)

El proponente deberá presentar la propuesta técnica a través de la cual desarrollará el objeto previsto en esta convocatoria.

El puntaje será asignado de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
La propuesta técnica se ajusta al objeto y alcances descritos en esta convocatoria.	Hasta 5
Claridad y coherencia (claridad entendida como facilidad de comprensión y coherencia como relación lógica entre lo solicitado y lo propuesto).	Hasta 10
Metodología que empleará para la consecución del objeto de esta invitación, la cual se encuentra enmarcada en el diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones, bajo los lineamientos establecidos en esta convocatoria.	Hasta 15
Total	Hasta 30

9.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: (máximo 15 puntos)

Se asignará puntaje por experiencia específica relacionada con el objeto contractual, acreditada mediante contratos ejecutados y/o liquidados en los últimos cinco (5) años, en temáticas afines a:

- Prevención de violencias basadas en género (VBG) y/o violencias por prejuicio
- Derechos humanos, igualdad de género, diversidad y población LGBTIQ+
- Campañas sociales de alcance nacional o regional
- Estrategias de comunicación para el cambio social
- Proyectos financiados o ejecutados en el marco de cooperación internacional

La asignación del puntaje se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Se otorgarán **siete (7) puntos** si el proponente acredita al menos **un (1) contrato** ejecutado y/o liquidado cuyo valor sea igual o superior al **cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial** de la presente convocatoria.
En caso de no acreditar contrato bajo este criterio, se otorgarán **cero (0) puntos**.

Pertinencia temática y estratégica (Hasta 8 puntos), de acuerdo con la siguiente escala:

- **3 puntos:** Si acredita al menos un (1) contrato relacionado con campañas o estrategias de comunicación en prevención de VBG, género, diversidad, derechos humanos o población LGBTIQ+.
- **2 puntos:** Si acredita al menos un (1) contrato ejecutado en el marco de cooperación internacional (UE, AECID, ONU, GIZ, USAID u otras agencias de cooperación).
- **2 puntos:** Si acredita al menos un (1) contrato relacionado con campañas multicanal o campañas de alcance nacional o regional.
- **1 punto:** Si acredita al menos un (1) contrato en los departamentos de Valle del Cauca o Cauca.

Para Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia podrá acreditarse mediante la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación.

Red ADELCO se reserva el derecho de contactar a los/as clientes/as del proponente cuyos datos sean suministrados, con el propósito de validar la veracidad de la información entregada o el estado de cumplimiento del objeto contratado.

9.3 EXPERIENCIA DE EQUIPO (máximo 25 puntos)

El puntaje del equipo se asignará evaluando cada perfil requerido, teniendo en cuenta:

- **Experiencia en años** (trayectoria)
- **Pertinencia temática** (experiencia relacionada con campañas sociales, género, derechos humanos, diversidad, cooperación, territorios)

En consecuencia, la evaluación por perfil será de la siguiente manera:

Cargo	Años de Experiencia	Pertinencia temática (solo se asigna un puntaje)
Profesional líder o lideresa (Máximo 9 puntos)	- De 5 a 7 años: 3 pts - De 7 a 10 años: 4 pts - De 10 años en adelante: 5 pts	- Experiencia general en comunicaciones sin enfoque social: Hasta 2 pts - Experiencia en campañas sociales / institucionales: 3 pts - Experiencia específica en VBG, género, derechos humanos, diversidad o cooperación: 4 pts
Profesional experta/o en comunicaciones (Máximo 5 puntos)	- De 4 a 5 años: 2 pts - De 5 años en adelante: 3 pts	- Experiencia general en comunicaciones: 1 pt - Experiencia en campañas sociales / multicanal / enfoque diferencial: 2 pts
Profesional en Diseño gráfico (Máximo 4 puntos)	- De 4 a 6 años: 1 pt - De 6 años en adelante: 2 pts	- Experiencia general en diseño: 1 pt - Experiencia en piezas con enfoque género / social / institucional: 2 pts
Profesional en Realización audiovisual	- De 2 a 5 años: 1 pt - De 5 años en adelante: 2 pts	- Experiencia general audiovisual: 1 pt - Experiencia en campañas sociales, territoriales o institucionales: 2 pts
Profesional en Monitoreo y Evaluación	- De 3 a 5 años: 1 pt - De 5 años en adelante: 2 pts	- Experiencia general en monitoreo y evaluación: 1 pt - Experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos sociales: 2 pts

Nota 16: Si los profesionales propuestos presentan experiencia menor a la mínima solicitada no se revisará y su puntuación será 0 puntos.

9.4 CRITERIO VALOR AGREGADO Y PERTINENCIA ESTRATEGIA (Máximo 10 puntos)

El puntaje se asignará conforme a los siguientes subcriterios:

Subcriterio	Puntaje Máximo	Forma de Valoración
Innovación metodológica y creativa	4 puntos	0 = no presenta 2 = presenta parcialmente 4 = presenta de forma completa y sustentada
Sostenibilidad y replicabilidad	3 puntos	0 = no presenta 1 = presenta parcialmente 3 = presenta de forma completa y sustentada
Articulación y apalancamiento estratégico	3 puntos	0 = no presenta 1 = presenta parcialmente 3 = presenta de forma completa y sustentada

Solo se otorgará puntaje a valores agregados que sean pertinentes al objeto contractual, verificables, viables y que no impliquen incremento del presupuesto oficial. Valores agregados genéricos o no sustentados técnicamente no serán objeto de calificación.

9.5 PROPUESTA ECONÓMICA (máximo 20 puntos)

El puntaje económico se asignará mediante regla de tres inversa, otorgando el puntaje máximo a la propuesta de menor valor. Las demás propuestas recibirán puntaje proporcional conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje oferta i = (Valor oferta más baja / Valor oferta i) x Puntaje máximo del criterio económico

En caso de que alguna propuesta económica presente un valor significativamente inferior al promedio de las propuestas recibidas o al presupuesto oficial disponible, y ello genere dudas razonables sobre su viabilidad para cumplir con el objeto contractual, la Red ADELCO podrá solicitar al proponente una aclaración y justificación de su estructura de costos.

Si la aclaración presentada no resulta suficiente o no demuestra que el proponente cuenta con la capacidad técnica y financiera para ejecutar adecuadamente el contrato por el valor ofertado, la propuesta podrá ser descartada por considerarse no viable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Sí se llega a presentar inconsistencias en la propuesta económica aplicará de la siguiente manera:

- Se revisarán las operaciones aritméticas de la propuesta económica y en caso de error se le solicitará las respectivas aclaraciones al proponente de acuerdo con lo establecido.
- Cuando se presenten divergencias entre el valor expresado en números y en letras, prevalecerá la cantidad expresada en letras.
- Los valores corregidos se tendrán en cuenta en la evaluación de las propuestas, en la adjudicación y suscripción de la contratación, por lo que los errores u omisiones en que se incurra en la propuesta económica serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

9.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

- Mayor calificación en la evaluación de la propuesta técnica.
- Mayor calificación de la experiencia del proponente.

10. ADENDAS



Red ADELCO comunicará mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentren conveniente hacer a estos términos de referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta, dado que, dichas adendas formarán parte de estos términos de referencia.

Por lo anterior, todas las adendas que se generen se publicarán en la página web de Red ADELCO, de tal forma que sean de conocimiento de todos los interesados.

11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos de la presente convocatoria o requiere una aclaración sobre los mismos, podrá solicitarlo mediante comunicación escrita dirigida a adquisiciones.red@redadelco.org. Dichas solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en el calendario indicativo.

Así mismo, de considerarlo necesario, el proyecto podrá solicitar aclaraciones a la propuesta hasta antes de la adjudicación de la presente invitación, respecto de cualquiera de los requisitos y documentación relacionada con aspectos que no otorgan puntaje, ya sea porque no encuentran claridad en algún tema o para subsanar la ausencia de algún documento. En la solicitud se concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los proponentes. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de transcripción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta económica, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de que el proponente no presente la aclaración en el plazo establecido, Red ADELCO podrá descartar la propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.

12. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación. Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraces y confiables. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

13. RECHAZO DE PROPUESTAS.

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

- a) Cuando la entidad u organización proponente se encuentre inhabilitada o sancionada por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría u otro).
- b) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- c) Cuando no se subsane en el tiempo indicado la presentación de los documentos solicitados, cuando fuere el caso.
- d) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.
- e) Cuando la propuesta técnica incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- f) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe por otro medio distinto al indicado en este documento.
- g) Cuando la Red ADELCO verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- h) Cuando se considere que existe conflicto de intereses.

14. ASPECTOS DEL CONTRATO.

14.1 TIPO DE CONTRATO.

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es **CONTRATO DE CONSULTORIA PERSONA JURÍDICA**.

14.2 ADJUDICACIÓN.

Una vez surtido el proceso de evaluación que incluye la verificación documental, se procederá a la adjudicación del contrato a la entidad u organización proponente que obtenga la mayor puntuación emitida por el comité de evaluación.

14.3 FIRMA Y REQUISITOS.

La entidad u organización proponente seleccionada deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato, constitución y aprobación de las garantías.

14.4 GARANTÍAS.

La entidad u organización seleccionada deberá constituir a favor de la Red ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la misma.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición de la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato.

14.5 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La entidad u organización seleccionada guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y/o documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

14.6 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

14.7 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad del Ministerio de Igualdad y Equidad y de la Agencia Española de Cooperación Internacional AECID como titulares de derechos patrimoniales y de Red Adelco como entidad colaboradora y contratante. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad del Ministerio de Igualdad y Equidad y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

14.8 PRESUPUESTO FINAL.

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que la entidad u organización proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

14.9 RÉGIMEN LEGAL.

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

15. OTROS ASPECTOS.

15.1 FACULTAD DISCRECIONAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Red ADELCO se reserva la facultad de dar por terminado anticipadamente el presente proceso de selección y/o declararlo desierto, en cualquier etapa previa a la adjudicación, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando no se reciban propuestas dentro del plazo establecido.
- b) Cuando ninguna de las propuestas recibidas cumpla con los requisitos habilitantes, técnicos, financieros o jurídicos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- c) Cuando existan razones objetivas y debidamente justificadas que impidan continuar con el proceso, incluyendo modificaciones sustanciales en las condiciones técnicas, presupuestales o administrativas que le dieron origen.
- d) Cuando, antes de la fecha límite inicialmente prevista, se reciba un número suficiente de propuestas que permita garantizar condiciones de pluralidad, competitividad, transparencia y selección objetiva, caso en el cual Red ADELCO podrá cerrar anticipadamente la recepción de ofertas, dejando constancia mediante comunicación oficial publicada por el mismo medio de difusión de la convocatoria.

En todo caso, la terminación anticipada o declaratoria desierta del proceso no generará derecho a reclamación, indemnización o compensación alguna a favor de los proponentes.

15.2 DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANIZACIÓN PROPONENTE:

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudio completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **Red ADELCO**, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del



objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

16. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Carta de presentación (**Anexo 1**) y los demás requisitos mínimos habilitantes, según se indica en el numeral 8 (**Anexo 2**).
- b) Propuesta técnica de acuerdo como se indica en el numeral 8.3 (**Anexo 3**), hojas de vida con soportes solicitados del equipo de trabajo incluida la hoja resumen de la experiencia (**Anexo 4**) y manifestación de aceptación para participar (**Anexo 5**) y Propuesta económica (**Anexo 6**).



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.



ANEXO No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(En una hoja independiente y firmada en original- máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta del objeto

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXX

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria para "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil técnico profesional presentado y la experiencia acredita el cumplimiento del objeto de los términos de referencia y es información veraz.
6. Manifiesto que ni la persona jurídica, ni el representante legal, se encuentran incursos en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con la Red ADELCO.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____



Proyecto para fortalecer la prevención de violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBQ+ en los municipios del Cauca y Valle del Cauca.

Contratado por:



<<Membrete del proponente>>

ANEXO No. 3: PROPUESTA TÉCNICA

Objeto de la invitación

Proponente

Identificación

Dirección

Ciudad/País

Correo electrónico:

Persona de contacto para esta
referencia de invitación

Correo electrónico de persona
de contacto para esta
referencia de invitación

Colocar en detalle lo solicitado en 8.3 y otros que considere necesario ejemplo riesgos.

Firma Representante Legal

Nombre del Representante Legal

C. C. No. _____ de _____

Proyecto financiado por:



Contratado por:



ANEXO No. 5: MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA

RED ADELCO

Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de aceptación de participación en el proceso de presentación de propuestas para el proceso de **CONTRATACIÓN DE**
XX
XX
(indicar el objeto de la convocatoria)

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está manifestando el interés)
actuando en nombre propio, identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto
interés y aceptación de participar en la convocatoria de la referencia, en el cargo de
_____.

Cordialmente,

Firma de la persona natural que manifieste interés: _____
Nombre del Profesional: _____
C.C. No. _____

Proyecto financiado por:



Contratado por:



<<Membrete del proponente>>
ANEXO No. 6: PROPUESTA ECONÓMICA

<<Ciudad y fecha>>

Señores
RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta del objeto

OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

<<Razón social del proponente>>

(Nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presento propuesta económica para _____ (objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de **XXXX** y, en caso que sea aceptada por la **Red ADELCO**, nos comprometemos a ejecutar, perfeccionar la contratación de los siguientes elementos, con las respectivas especificaciones técnicas y económicas:

Describir el presupuesto/ propuesta económica.

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente".

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Firma Representante Legal _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

Proyecto financiado por:

